I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 658 /2011

Cerrillos, 23 de septiembre de 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5657/2011; el el Reporte del Juez de Policía Local de Cerrillos de fecha 20 de septiembre de 2011; la carta denuncia de doña Solange Saldaña Jara; la Providencia Alcaldicia Nº100/5648/2011; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria en contra de doña **TERESITA MESIAS ROJAS**, cédula de identidad Nº5.987.511-6, funcionario del Escalafón Administrativo, grado 12º de la Planta Municipal, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por la señora Solange Saldaña Jara.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Carlos Rubio Cancino.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Investigador Carlos Rubio Cancino
Funcionaria
Página Web